

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública**

ANUNCIO del trámite de consulta pública previa de la propuesta de proyecto de orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública por la que se establecen determinadas medidas en relación con el sistema retributivo a percibir en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario por el ejercicio de las funciones atribuidas por la Generalitat.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa del proyecto de orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública por la que se establecen determinadas medidas en relación con el sistema retributivo a percibir en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario por el ejercicio de las funciones atribuidas por la Generalitat.

A tal efecto, se abre un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Las aportaciones se realizarán accediendo al apartado «Elaboración normativa» del portal GVA Participa, donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgtributosvalencia@gva.es.

València, 17 de junio de 2026

Alida C. Mas Taberner
Subsecretaria de Economía, Hacienda y Administración Pública